

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Hora: desde las 09:00 hasta las 10:00 hs.

Expediente tratado:

Expediente 24.890 P. de ley: Consorcios Camineros. (Esteban VITOR). Girado también a la Comisión de Legislación General.

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes los legisladores: Uriel BRUPBACHER, José CÁCERES, Silvia MORENO, Vanesa CASTILLO, Esteban VITOR, Gustavo CUSINATO y Néstor LOGGIO.

II. El presidente de la Comisión, BRUPBACHER pone en conocimiento que el representante de Consorcios Camineros de la parte de Vialidad comunicó la imposibilidad de asistir a la reunión por cuestiones de agenda. Seguidamente otorga la palabra al Secretario General de SOEVER.

III. Juan Carlos LALLANA, invitado a brindar su consideración sobre Consorcios Camineros, indica que la postura del gremio no ha cambiado desde la anterior convocatoria en el año 2016. No es necesaria esta ley, ya que desde el año 1935 con la Ley de Vialidad de la Provincia se han consolidado en ella los Consorcios Camineros. Si, considera necesario fortalecer institucionalmente Vialidad provincial y ver cuestiones presupuestarias. La principal fuente de ingresos que posee, es la Ley de Coparticipación Vial (creada en su momento para Vialidad nacional y provincial) junto con el fondo de infraestructura pública y el desarrollo rural eléctrico; y aclara que, llegó un momento en que la coparticipación era cero. Las 23 vialidades del país reciben en conjunto unos 30.000 millones de pesos, lo que considera una miseria. Los viales provinciales, tienen a su cargo 300 mil kilómetros homologados y 300 mil kilómetros no homologados para el tránsito hasta las rutas troncales. La ley, autoría del diputado VITOR, implica ceder equipos, parte técnica y sostiene que sería empoderar a los Consorcios para a futuro erigirse como empresas de construcción. Hace entrega de dos pen drives; uno, al presidente de la Comisión y otro al autor del proyecto en tratamiento cuyo contenido refiere a una iniciativa presentada con estado parlamentario en la legislatura de la Nación. Manifiesta que los legisladores tienen facultades de interpelar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto destinado a Vialidad y que por lo demás las herramientas ya están creadas.

IV. El diputado VITOR destaca que respeta la opinión del gremio y aclara que no está en contra de los derechos laborales ni va en contra de conquistas laborales, sino que ofrece una alternativa a los problemas que se presentan por la falta de mantenimiento de los caminos rurales. Las fuentes de financiamiento provienen del impuesto a la transferencia de combustibles (ITC) y un 30% de impuesto inmobiliario rural, las cuales no se terminan de ejecutar por cuestiones burocráticas. Hay problemas estructurales serios, a veces no se cuenta con la información requerida, también algunos privados presentan quejas para contribuir aportes a los consorcios, pero no es un negocio, todos son responsables solidariamente del manejo de fondos. Ha tenido conocimiento del cierre de Consorcios por déficit económicos. Concluye que están abiertos a debatir, adaptar las iniciativas de otras provincias, siempre en forma subsidiaria o suplementaria dentro de Vialidad.

V. El secretario gremial adjunto comenta que las compras cuya inversión supera los 3 millones de pesos van a licitación por lo cual debería mejorarse el sistema creado por LP 5140 (Ley de Administración Financiera, de los Bienes y Contrataciones del Estado), buscar herramientas para mejorar la gestión y no demorar entre 60 y 90 días para que los auditores resuelvan. Plantea que hay muchas cosas para mejorar, pero Vialidad sigue siendo la columna vertebral de la producción de ER. Las funciones de Vialidad son proyectar, construir y conservar caminos; en tiempos difíciles la tarea principal es la última de las mencionadas, es decir el mantenimiento y la conservación de caminos. Cree que con éste proyecto quedarían franjas de caminos que no van a tener solución. Recuerda como antecedente, hace unos 37 años, en el Gobierno de Montiel, que hubo una pretensión de pasar la actividad a las Juntas de Gobierno con entrega de recursos y certificación. Al poco tiempo se devolvieron las maquinarias rotas, inutilizables. Otra experiencia en Gualeguaychú, también fue mala, el trabajo lo hacía Vialidad y además las certificaciones.

VI. José CÁCERES en coincidencia con MORENO comparte lo expresado por los representantes gremiales y sostiene que deben agilizarse las compras que tengan que ver con Vialidad, desburocratizar para fortalecer el rol del Estado. Seguidamente consulta por el funcionamiento del Parque Automotor de Vialidad. LALLANA, responde que la última compra de motoniveladoras, data de los años 2007 a 2013. Los equipos generalmente tienen una vida útil de unos 10 años, pero ellos los reparan de tal modo que duren más. Es una cuestión de dignidad de los trabajadores viales, mantener la fuente de trabajo. Añade que respecto a los empleados viales en planta son 1780, y que habían llegado a ser unos 2100, luego hubo retiros voluntarios. Remarca la gestión del ex

Gobernador Urribarri donde se consideró la importancia de los trabajadores y se incorporaron unos 300 puestos de trabajo, entre ellos mecánicos, torneros, equipistas y demás mano de obra calificada, siendo el sindicato quien aporta y solventa la capacitación.

VI. Luego de un intercambio con posturas políticas diferentes puestas de manifiesto, el Presidente Brupbacher decide continuar el tratamiento con la participación de otros actores involucrados.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: Marcelo Solanas Jefe del Departamento de Consorcios y Juntas de Gobierno.

c. Dictamen: no.